

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO DE DISEÑO DEL LOGOTIPO REPRESENTATIVO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del Concurso de diseño de un logotipo representativo del 25 aniversario de la Universidad Rey Juan Carlos, una vez emitido por la Comisión Organizadora la Propuesta definitiva de dicho Concurso,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Elevar a definitiva la Propuesta de la Comisión organizadora, otorgando el premio a la propuesta de diseño presentada por:

EVA MARTIN CHARRO

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con lo previsto en el apartado séptimo del extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes y en los términos del art. 123 y 124 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o formular recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, no se pueden simultanear ambos recursos, de tal manera que si solicitante opta por presentar el recurso potestativo de reposición no podrá deducir recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o desestimación presunta del primero, de conformidad con los artículos 25 y 46 de la citada ley 29/1998, de 13 de julio.

El Rector,

